



INFORME SOBRE INFLACIÓN

República Argentina

AGOSTO 2017



Fundación
Pueblos del Sur

Zeballos 2089 - 2000 Rosario, Santa Fe, Argentina
Tel. +54-341-4249876 - fundacion@pueblosdelsur.org



www.pueblosdelsur.org



[fundacionpueblosdelsur](https://www.facebook.com/fundacionpueblosdelsur)



[@FPS_Rosario](https://twitter.com/FPS_Rosario)

INFORME MENSUAL SOBRE INFLACIÓN

República Argentina

Agosto 2017



2

Introducción

Desde hace algunos años, la Fundación Pueblos del Sur viene publicando informes periódicos donde se analiza la inflación en Argentina. El objetivo de este aporte es proporcionar información útil para la comprensión del fenómeno inflacionario que acaece al país, sirviendo como herramienta para la toma de decisiones respecto a la definición de las variables más relevantes de la economía nacional.

Para tal propósito se han utilizado informes y documentos oficiales, coordinados por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que incluye el Índice de Precios al Consumidor para el Gran Buenos Aires del Instituto Nacional de Estadística y Censos desde su reactivación en junio de 2016 y los dos Índices aprobados como alternativos en 2016 (IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e IPC de la provincia de San Luis).

Desde que comenzó la publicación del presente informe, la estructura de los precios de la economía argentina viene registrando importantes fluctuaciones, lo que ha generado inconvenientes a la hora de comprender el fenómeno y analizar el efecto de las políticas macroeconómicas en el país. Por tal motivo, el presente informe cuenta con un resumen detallado sobre las variaciones mensuales de los índices de precios considerados oficialmente en Argentina, e incorpora el análisis anual e interanual que surgen de las mismas.

A esta situación se suma que, desde la asunción a la presidencia de Mauricio Macri y de Jorge Todesca en la dirección del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la metodología utilizada para confeccionar las estadísticas oficiales viene registrando reiterados cambios que complican la interpretación del fenómeno y el empalme de las series de datos. Más allá de las bondades que pudieran llegar a tener las nuevas estadísticas, el hecho resulta un problema a la hora de analizar el impacto de las medidas implementadas por el gobierno sobre el nivel general de precios de la economía.

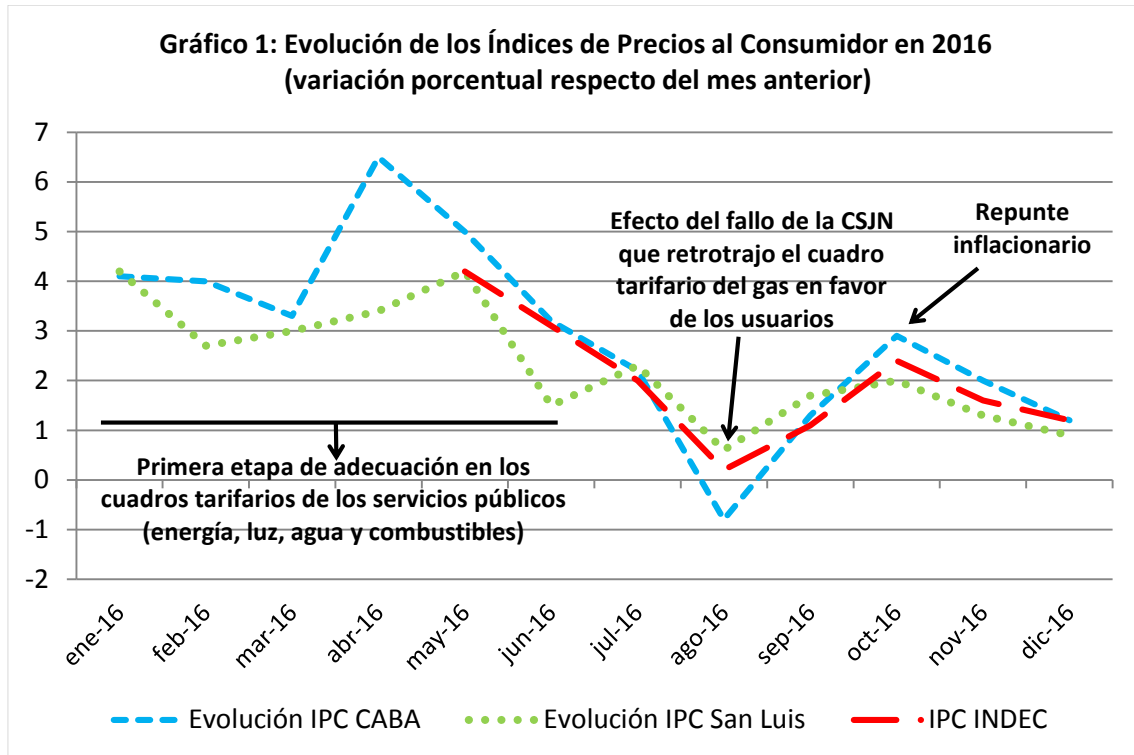
Fundación Pueblos del Sur

fundacion@pueblosdelsur.org

www.pueblosdelsur.org

1. Evolución de los Índices de Precios al Consumidor en 2016

A principios de 2016, el crecimiento de la inflación resultó seriamente afectado por la reestructuración de los precios relativos de la economía provocados principalmente por la devaluación del peso argentino de diciembre de 2015, la desregulación del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) y la modificación de los derechos de exportación a favor del sector agropecuario y de la minería.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de San Luis y el INDEC.

A este descalabro inflacionario se le agregó la apertura comercial (regulación de importaciones y exportaciones), la desregulación de los acuerdos de precios, la adecuación tarifaria de los servicios públicos básicos (luz, gas y agua), y el aumento en el costo de los combustibles efectuadas en los primeros meses de 2016. En efecto, tal combinación de medidas condujo a que los Índices de Precios fluctúen entre 6,5% y 3% mensual en los primeros seis meses del año. En el primer semestre la tasa de variación mensual promedió 4,4% y la inflación acumulada alcanzó 29,2% según el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No obstante, cabe recordar que, desde diciembre de 2015 hasta junio de 2016, las publicaciones mensuales proporcionadas por el INDEC fueron canceladas debido a la emergencia estadística declarada por los funcionarios de Cambiemos. Por tal motivo, se presentaron dos medidas alternativas para el seguimiento de la inflación en el país: por un lado, el IPC confeccionado por la Ciudad de Buenos Aires y, por el otro, el generado por la provincia de San Luis.

En el segundo semestre de 2016 la inflación registró un ciclo de marcada desaceleración en su ritmo de crecimiento en comparación a los niveles alcanzados en el primer semestre. El Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos promedió alrededor de 1,4 por ciento, dos puntos porcentuales menos que la media registrada por el mismo Instituto en mayo y junio de ese año, y tres puntos por debajo de la media semestral registrada por el Índice de Precios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta decaída en el ritmo de crecimiento de los precios coincide con el deterioro de la actividad económica general y con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que confirmó parcialmente una sentencia que anulaba las Resoluciones N° 28 y N° 31 del Ministerio de Energía y Minería del 1° de abril de 2016 en favor de los usuarios residenciales al retrotraer los cuadros tarifarios.

Asimismo, en el Informe de Política Monetaria presentado por el Banco Central, se expone que al anualizar el promedio registrado por el INDEC entre julio y diciembre de 2016 (1,4%) se obtiene una inflación anual por debajo del 19%, lo que representa la menor suba semestral de los últimos seis años. Sin embargo, más allá de dichas estimaciones, no se debe ignorar que la inflación real en todo 2016 superó el 41,1% según los resultados del IPC de la Ciudad o el 31,2% según la provincia de San Luis.

En conclusión, a pesar de los esfuerzos efectuados por la máxima autoridad monetaria del país en conjunto con el gobierno nacional, no se logró “manejar” la suba indiscriminada de los precios de los bienes y los servicios de la economía. Por tal motivo, ante la falta de efectividad de las políticas monetaristas impulsadas desde el Central, se puede dilucidar que la inflación no responde solamente al movimiento de las variables monetarias (emisión de dinero, tasas de interés, etc.) de la economía de un país. La inflación abarca una multiplicidad de factores y eventos, por lo tanto, su análisis debe contemplar las expectativas, el comportamiento de los diferentes agentes, el grado de concentración de la economía, y la actividad política y económica del país en su totalidad.

2. Evolución de la inflación en 2017

En el Informe de Política Monetaria difundido por el Banco Central (BCRA) en enero de 2017 se ratificó el compromiso de este por continuar con el proceso de desaceleración en el ritmo de crecimiento de los Índices de Precios al Consumidor y, así, cumplir con las metas inflacionarias impuestas en septiembre pasado (entre 12% y 17% interanual). Para tal objetivo, Federico Sturzenegger continuará con la implementación de las mismas políticas monetarias utilizadas el año pasado: emisión monetaria, operaciones de mercado abierto y tasas de interés.

Adicionalmente, desde que se reactivó la publicación del Índice, en junio de 2016, se utilizó la metodología del IPC-GBA que representa a los hogares residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los 24 partidos del Gran Buenos Aires. Sin embargo, en mayo del corriente, se anunció un nuevo cambio con respecto a la medición de tal indicador: desde mediados de año, el Instituto lanzaría un índice con cobertura nacional y sustituirá al IPC Gran Buenos Aires como referencia oficial.

De todas maneras, cabe aclarar que el IPC Nacional no implica un cambio de metodología per se, sino una extensión en la cobertura geográfica del IPC-GBA. Por lo que este último seguirá publicándose de manera mensual junto con el resultado de las demás regiones (Cuyo, Noroeste, Noreste, Pampeana y Patagónica).

En suma, esta modificación en la presentación del IPC se produce en un momento clave porque tal indicador puede favorecer la idea de que los directivos del Banco Central logren o, por lo menos, se aproximen a las metas inflacionarias para el año.

2.1. Índice de Precios al Consumidor Nacional: Breve explicación

A partir del mes de junio, se comenzó con a publicar el Índice de Precios al Consumidor con cobertura geográfica extendida. Este nuevo indicador es representativo del total del país y surge de datos relevados en las 24 jurisdicciones argentinas en el marco de convenios vigentes entre el INDEC y las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE).

En cada informe técnico se publicará el resultado a nivel nacional y la correspondiente desagregación en las seis regiones estadísticas del país: Región Gran Buenos Aires, Región Pampeana, Región Noreste, Región Noroeste, Región Cuyo y Región Patagónica. El primer informe incluiría datos acumulados del período enero-junio de 2017.

El IPC Nacional se calculará a partir de la agregación de los índices de precios regionales. Es decir, el dato nacional se obtendrá a partir de un promedio ponderado en función de las proporciones de gasto de las diferentes regiones con respecto al gasto total del país, derivadas de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 2004/05. Los ponderadores de la región del Gran Buenos Aires y de la Pampeana representan alrededor del 80% del índice, mientras que las demás regiones representan el 20%.

Específicamente, la nueva directiva del INDEC decidió no utilizar los ponderadores obtenidos a partir de la ENGHo 2012/13 por su “alta tasa de no respuesta y la imposibilidad de evaluar la calidad de los datos”. Se resolvió que la muestra obtenida “no era suficientemente representativa”, por lo que se optó por retornar a una muestra generada hace más de diez años atrás. En suma, estas consideraciones por parte del organismo oficial se alinean con la emergencia estadística decretada por el director, Jorge Todesca, en diciembre de 2015 -etapa sin ningún tipo de publicación oficial hasta que todos los datos se sometieron a revisión técnica-.

2.2. Cambios metodológicos desde diciembre 2015

La ampliación de la representatividad del Índice de Precios al Consumidor en el cálculo de la inflación llega después de otros tres cambios introducidos por el INDEC, desde diciembre de 2015, cuando el gobierno de Macri nombró a Jorge Todesca como director de dicho organismo público.

Bajo la opinión de que el organismo se encontraba intervenido desde el año 2007, la primera determinación de Todesca se centró en decretar la emergencia estadística que implicaba la cancelación de todas las publicaciones estadísticas confeccionadas por el Instituto hasta que fueran sometidas a una rigurosa revisión técnica. Esta medida alcanzó al Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano (IPCNu) estrenado a principios de 2013. Pero, a diferencia de los demás indicadores, este no fue sujeto a escrutinio sino que directamente fue discontinuado en noviembre de 2015. Sin muchos fundamentos técnicos y a pesar de haber satisfecho las exigencias del FMI en su momento, el IPCNu fue dado de baja por una supuesta -y nunca explicada académicamente- falta de rigurosidad técnica y evidente divergencia con otros indicadores públicos y privados.

El segundo y tercer cambio aterrizaron, en junio de 2016, con la reactivación del IPC GBA como referencia nacional de la inflación del país. En esta nueva etapa del emblemático IPC del Gran Buenos Aires se optó por utilizar las ponderaciones del gasto en los hogares que se desprenden de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) realizada entre octubre de 2004 y diciembre de 2005, dejando atrás a la misma encuesta ejecutada en 2012/13. En esta oportunidad, su desuso también se manifestó en su supuesta falta de rigurosidad técnica que no permitía evaluar, entre otros aspectos, los procedimientos de imputación de los gastos de los hogares.

A estos cuatro cambios orquestados en menos de dos años, se sumará prontamente otro, puesto que en dos meses se inicia la recolección de datos para la confección de la ENGHo 2017/18, base para el relevamiento de los precios que forman parte del IPC.

En síntesis, a finales de su tercer año de mandato, el gobierno de Cambiemos acumulará cinco modificaciones (salvo que quiera introducir otras más que al momento se desconocen) en lo que respecta a la medición de la inflación.

Cabe preguntarse si normalizar el INDEC requería modificar tantas veces la forma de calcular un índice tan sensible al interés general, siendo que esto dificulta la comprensión de la evolución del fenómeno, aspecto fundamental que cumplen los indicadores útiles y confiables.

2.3. Resultados del IPC Nacional para julio de 2017

El nivel general del Índice de Precios al Consumidor Nacional del INDEC registró en julio de 2017 una variación mensual del 1,7%, arrojando una variación acumulada del cómputo oficial del 13,8% para los primeros siete meses del año.

Nivel general y divisiones	Nacional	Regiones					
		GBA	PAMP	NE	NOE	CUYO	PATAG
Nivel general	1,7	1,7	2,0	1,3	1,4	1,4	1,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,1	1,2	1,2	0,7	1,0	1,2	0,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,0	3,4	2,8	2,8	2,0	2,3	2,5
Prendas de vestir y calzado	-1,2	-1,8	-1,0	-0,3	-0,3	-	-0,2
Vivienda y servicios básicos	2,0	2,5	1,6	1,5	1,6	1,0	2,3
Equipamiento y mant. del hogar	2,4	2,5	2,5	2,3	2,7	1,8	1,8
Salud	3,3	3,4	3,6	1,6	3,0	3,1	2,4
Transporte	2,2	1,4	2,9	3,9	2,9	1,0	3,0
Comunicación	0,9	0,5	1,6	0,7	-0,1	2,3	0,6
Recreación y cultura	3,6	3,1	4,9	2,2	2,5	2,2	2,5
Educación	0,8	0,7	0,8	1,1	1,4	1,0	0,7
Restaurantes y hoteles	2,6	2,5	3,2	0,2	1,7	2,4	2,7
Otros bienes y servicios	1,3	1,5	1,4	1,0	0,8	1,1	0,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del INDEC.

Imagen 1. Índice de Precios al Consumidor Nacional



Fuente: Imagen extraída del INDEC-IPC.

Tal como se exhibe, los índices que presentaron las mayores subas mensuales se registraron en la región del Gran Buenos Aires (1,7%) y Pampeana (2%). El resto de las zonas promedian el 1,4% (Patagonia 1,5%, Cuyo 1,4%, Noroeste 1,4%, y Noreste 1,4%).

En el total nacional, los bienes mostraron una variación del 1,2% mensual, mientras que los servicios 2,7%. En los índices regionales, la oscilación del nivel de precios de los bienes en comparación con el mes anterior promedió 1,2% y la de los servicios 2,0%.

El capítulo que incluye los servicios de turismo, de esparcimiento, libros y diarios, entre otros, exhibió el mayor incremento nacional (3,6%) con respecto a lo registrado en junio (con picos de 4,9% para la región Pampeana). El segundo mayor crecimiento se registró en el ítem que comprende la atención médica y los gastos para la salud con una variación mensual del 3,3%. Este último caso se relaciona directamente con los aumentos que le fueron otorgados por el gobierno a las empresas de medicina privada en el último tiempo.

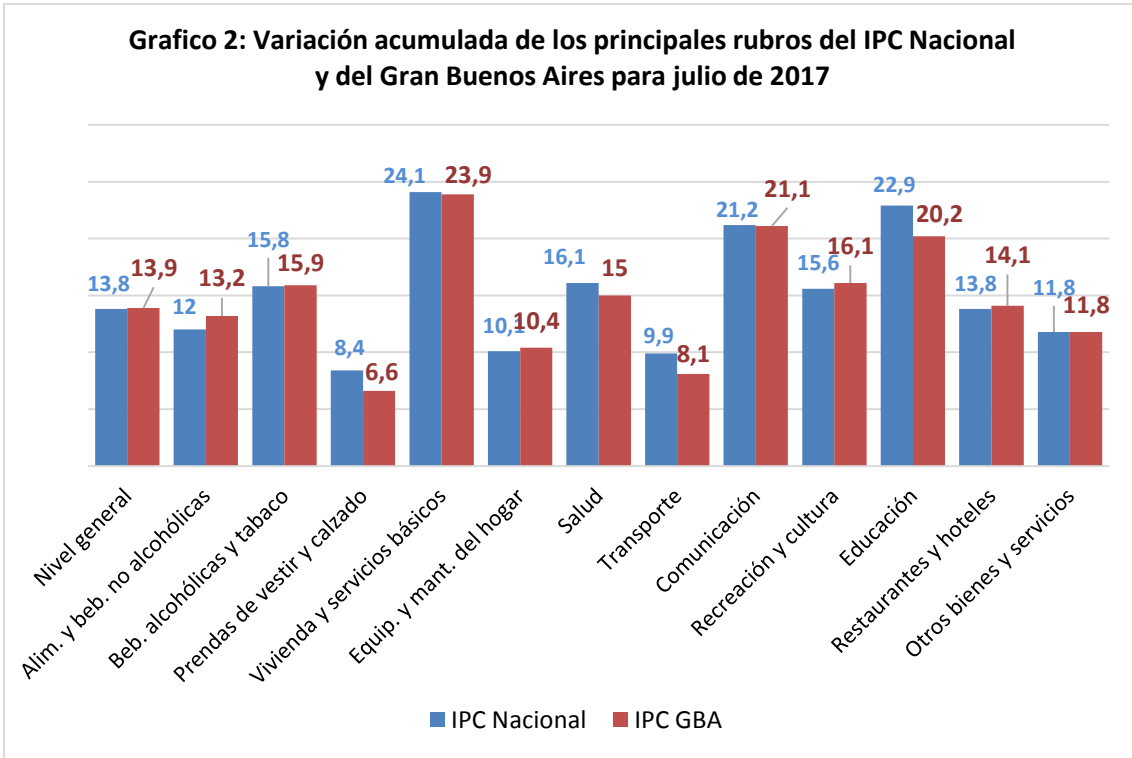
Los rubros “Vivienda y servicios básicos”, “Equipamiento y mantenimiento del hogar”, “Transporte” y “Restaurantes y hoteles” también registraron en sus niveles de precios subas por encima del 2,0%. Particularmente, a nivel nacional, el servicio de transporte notificó una fluctuación de 2,2% con respecto al mes de junio. El NEA, la región Patagónica, el NOA y la zona Pampeana evidenciaron subas del 3,9%, 3,0%, 2,9% y 2,9%, respectivamente. Estos picos se explican directamente por la escalada en el costo de los combustibles.

Los gastos del hogar y los servicios básicos presentaron subas del 2,0% por ciento para el total nacional, con picos de 2,5% y 2,3% para el Gran Buenos Aires y la región Patagónica, respectivamente.

Asimismo, “Alimentos y bebidas”, uno de los rubros que tiene mayor incidencia sobre la composición del consumo de los hogares en situación de vulnerabilidad económica, creció 1,1% en el todo el país. Los indicadores del Gran Buenos Aires, Pampeana y Cuyo anotaron subas del orden del 1,2% mensual.

A partir del Gráfico 2 (página siguiente), se aprecia que la inflación acumulada representativa del total de hogares del país para la primera mitad del año alcanza 13,8%, alrededor del 80% del total de la meta que el BCRA tiene para todo el año 2017.

Al observar dicho gráfico, se vislumbra que la mayoría de los rubros de los Índices bajo análisis presentan una variación media acumulada con respecto a diciembre de 2016 por encima del 15%, incluso superior al 20%. Los capítulos que presentan una oscilación que supera los 20 puntos porcentuales son: “Vivienda y servicios básicos” con 24,1% para el nacional y 23,9% GBA, “Comunicación” 21,2% nacional y 21,1% metropolitana, y “Educación” 22,9% nacional y 20,2% GBA.



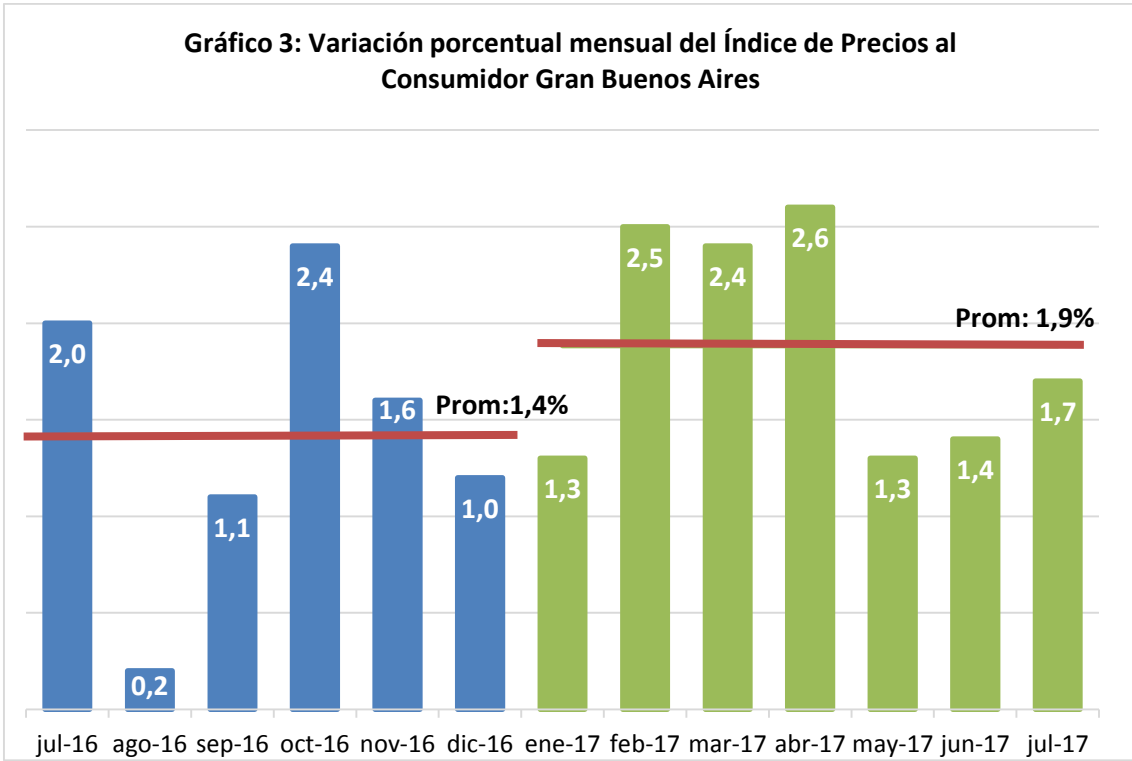
Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del INDEC.

A su vez, rubros como “Alimentos y bebidas no alcohólicas” y “Atención médica y gastos para la salud” exhiben un crecimiento anual por encima del 10% a nivel nacional: 12,0% y 16,1%, respectivamente.

Cabe señalar que la mayoría que los rubros que presentan mayor crecimiento interanual son aquellos que afectan más sensiblemente a la población asalariada o aquellos en situación de vulnerabilidad económica.

2.4. Análisis de los primeros 7 meses de 2017

A pesar de las predicciones de los encargados de la política monetaria del país, en los primeros 7 meses del año se obtiene 13,8% de inflación acumulada según el IPC Nacional y 13,9% según IPC-GBA. En ambos indicadores se exhibe una variación mensual promedio de 2%, alrededor de medio punto porcentual por encima de la media mensual registrada en el último semestre de 2016 según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Gráfico 3).



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del INDEC.

Como se mencionó anteriormente, en tan solo 7 meses del año la inflación acumulada con respecto a diciembre de 2016 ya supera el 80% de la meta inflacionaria (17%) pactada por los encargados de la economía del país. Esto es, tomando el Índice de Precios al Consumidor Nacional registró que en el mes de junio una variación anual del 13,8% respecto al último mes del 2016.

Pero si se considerara el IPC GBA (indicador oficial utilizado por el INDEC antes del cambio) la variación interanual fue del 22% y el acumulado del 2017 asciende a 15%, lo que representa casi el 90% de la meta impuesta por el BCRA, faltando todavía más de 4 meses para que finalice el año.

IPC's	Var. acumulada Jul-17	Var. interanual Jul-17
Nacional (INDEC)	13,8%	SD
GBA (INDEC)	13,9%	21,5%
CABA	15,0%	22,9%

Esto refleja que los cambios metodológicos introducidos por el INDEC vienen subestimando el ritmo inflacionario, aun utilizando las estadísticas avaladas por el gobierno de Cambiemos. En este sentido, si se considera el IPC-CABA desde diciembre de 2015 a Julio de 2017, la inflación acumulada sería del 69%, pero considerando los diferentes cambios, esta suma resulta 12% menor (57% acumulado Dic15-Jul17).

2.5. Perspectivas inflacionarias para agosto y el resto de 2017

Para que la inflación acumulada a finales de 2017 no sobrepase las metas de inflación prevista por el Estado Nacional y el Banco Central, se necesita que en lo que resta del año la variación mensual en el nivel general de precios no superen en promedio el 0,6%, o bien, se produzca deflación tal que compense las subas (Tabla 3). Este panorama se vuelve improbable ante los efectos sobre los precios de la economía interna generados por la escalada en el dólar, el aumento de los combustibles y la tradicional conducta de los fijadores de precios.

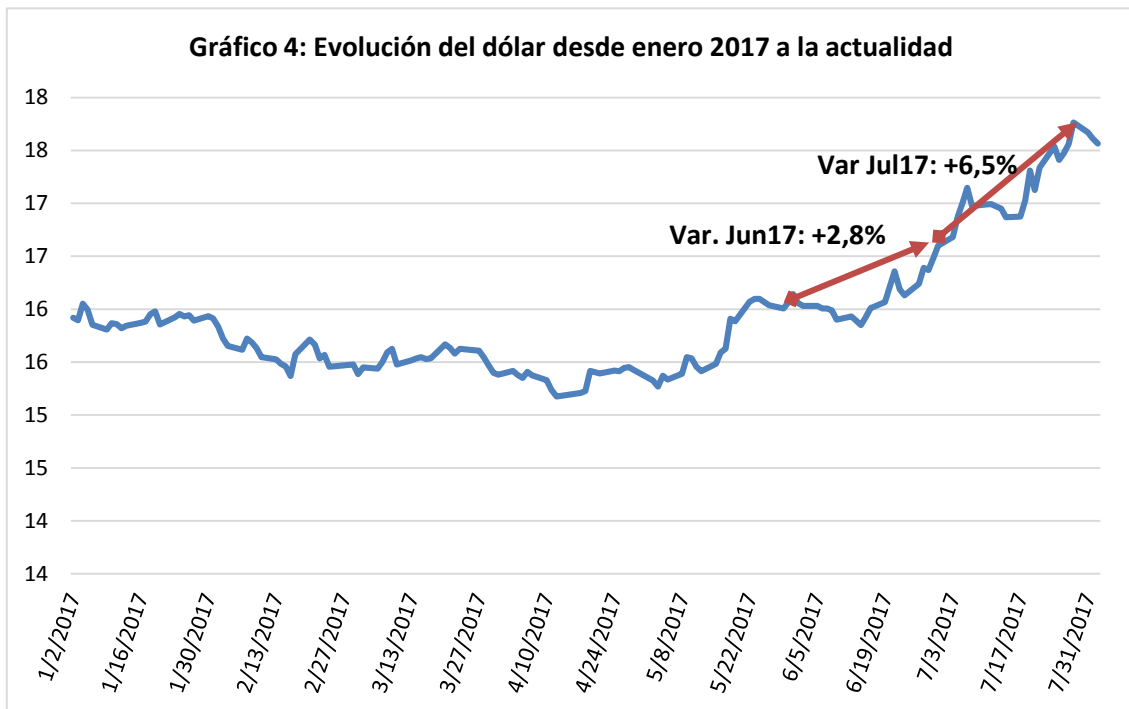
	Variación mensual (en porcentaje)
Ene-17	1,3
Feb-17	2,5
Mar-17	2,4
Abr-17	2,6
May-17	1,3
Jun-17	1,4
Jul-17	1,7
Ago-17	0,6
Sep-17	0,6
Oct-17	0,6
Nov-17	0,6
Dic-17	0,6

En el caso de que agosto cierre con una fluctuación en torno al 2% respecto de mes anterior (tal como sostienen algunos especialistas debido a la suba del dólar y la nafta), se requiere que las variaciones de los meses subsiguientes no superen el 0,2% (en promedio) en pos del cumplimiento de las metas inflacionarias (Tabla 4). Este escenario se vuelve aún más improbable el cumplimiento de la meta inflacionaria. A pesar de ello, el gobierno sostiene que esta pauta se cumplirá exitosamente.

	Variación mensual (en porcentaje)
Ene-17	1,3
Feb-17	2,5
Mar-17	2,4
Abr-17	2,6
May-17	1,3

Jun-17	1,5
Jul-17	1,70
Ago-17	0,2
Sep-17	0,2
Oct-17	0,2
Nov-17	0,2
Dic-17	0,2

Aunque en declaraciones públicas los funcionarios del gobierno restan importancia a esta cuestión, no resulta menor que en los últimos dos meses y medio el tipo de cambio de referencia del BCRA creció alrededor del 15,5%. En junio la variación de la divisa fluctuó por debajo del 3% (Gráfico 4) lo que explica en parte que la variación mensual del IPC Nacional haya registrado 1,2%. Sin embargo, en el mes de julio la devaluación registró picos de 7% en la cotización del Central por lo que la inflación de dicho mes resultó superior a la de junio ya que arrastró parte del impacto del alza del dólar en los precios internos de la economía.



Este aumento en la variación mensual del Índice de Precios concordó con la siguiente declaración del director del BCRA, Federico Sturzenegger: “las estimaciones y los indicadores de alta frecuencia de fuentes estatales y privadas monitoreados por el BCRA sugieren que la inflación se ubica en junio en niveles similares a los observados en mayo, aunque superiores a los buscados por la autoridad monetaria para esta época del año”.

Asimismo, se espera que en el mes de agosto se continúen reflejando las consecuencias del alza del dólar, de los combustibles y la posterior repercusión sobre los costos internos en el índice de precios.

Por último, un aporte que vale la pena destacar, es la publicación que realiza el Centro de Investigación en Finanzas de la Universidad Don Torcuato Di Tella de su “Encuesta de Expectativas de Inflación”. En el mes de julio de 2017, esta arrojó los siguientes resultados:

- La inflación esperada por la población para los próximos doce meses se ubica en 20% según la mediana de las respuestas o en 29,3% según el promedio (dos puntos porcentuales por encima de la medición de junio).
- De acuerdo a la mediana, las expectativas de inflación se mantienen en el Interior del país y en la Capital Federal, y crecen en Gran Buenos Aires. De acuerdo al promedio, las expectativas de inflación caen en la Capital Federal mientras que suben en el Interior del país y el Gran Buenos Aires.
- Las expectativas de inflación, de acuerdo a la mediana, se mantienen constantes para los sectores de ingresos altos y bajos. Según el promedio, las expectativas suben para ambos sectores.

En consecuencia, la mayoría de las mediciones presentadas suben con respecto al mes de mayo, y siguen sin alinearse con las metas de inflación esperadas por el Banco Central (entre el 12% y 17%) para el año 2017.

3. Consideraciones finales

En el mes de junio, el INDEC desplazó al histórico Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires como referencia nacional y estrenó otro que amplía la cobertura geográfica del anterior. Este nuevo índice que representa al total de hogares de todo el país registró una variación mensual del 1,7% para julio y un acumulado del 13,8% para los primeros siete meses del año.

La nueva medición de la inflación nacional se encuentra por debajo de la registrada en el área metropolitana (ex indicador oficial): 1,7% mensual y 13,9% acumulado.

El primer semestre de 2017 terminó con la llegada de un nuevo cambio en la metodología del Índice de Precios al Consumidor. La ampliación de la cobertura geográfica del indicador es el cuarto cambio que impulsa el INDEC desde diciembre de 2015 cuando se produjo el recambio presidencial y el gobierno de Mauricio Macri nombró a Jorge Todesca como director de dicho Instituto Nacional.

Más allá de las mejoras que ello pueda significar, esta clase de modificaciones en la metodología no resultan inocuas. Si se hubiera mantenido el índice que el INDEC consideró oficial desde el inicio de la gestión de Cambiemos, la inflación “oficial” acumulada entre diciembre de 2015 y julio de 2017 ascendería al 69%. Sin embargo, los cambios metodológicos antes mencionados dan una inflación acumulada del 57% para

el mismo periodo; esto es, nada más y nada menos, que un 12% menos de inflación acumulada, producto de “la normalización del INDEC”.

Por otra parte, con relación al cumplimiento de las metas inflacionarias definidas por el BCRA, la inflación de los próximos meses no debería superar el 0,6%, o bien que se un proceso deflacionario que compense las subas. Incluso, este panorama se torna complicado para el Central ya que se espera que la inflación de los próximos meses se vea afectada por el efecto del dólar en los precios internos y el incremento en el costo de los combustibles.

Si bien los niveles inflacionarios están muy por debajo de los registrados en el año 2016, la dinámica de los precios no deja de preocupar. Algunos de los motivos, son:

1. La política antiinflacionaria desarrollada por el actual gobierno presenta elevados costos en términos de la actividad económica y nivel de empleo, que deterioran la estructura productiva y amenaza con acentuar aún más el grado de concentración, que atenta contra una lógica competitiva en el proceso de fijación de precios.
2. La lógica de la política antiinflacionaria desarrollada por el actual gobierno, tiene una fuerte impronta monetarista, cuestión que limita el campo de acción de la política económica, y amenaza con repetir los fracasos de otros planes del mismo tenor (por ejemplo, el del año 1986).
3. Las fuertes presiones que existen sobre el tipo de cambio nominal son una amenaza real y latente de sufrir nuevas presiones inflacionarias. En vista de la restricción externa que existe (recurrente Balance Comercial deficitario) el horizonte en este sentido no es muy alentador.
4. Como ha ocurrido en otros momentos, los fijadores de precios pueden compensar la caída en la demanda con nuevos aumentos (sobre todo en la oferta de productos de consumo básico). De registrarse esta situación, el basamento de la política antiinflacionaria actual se derrumba y además de persistir un aumento en el nivel general de precios, quedan los costos fiscales y cuasi fiscales de una política que ponderó la meta, y subestimó los costos sociales de las medidas.

Como se observa, el esquema económico actual genera importantes amenazas, propias de un modelo fuertemente restrictivo, basado en el ajuste, la liberalización y la apertura. Sin una explicitación clara por parte del gobierno respecto a un plan integral que permita prever el rumbo a seguir ante los desafíos existentes, se hace dificultoso fundamentar un futuro más promisorio.